HECHOS

NUM 41 — 23 DE SEPTIEMBRE DE 1962 — III EPOCA

Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

Importancia de la Mutualidad de Trabajadores Autónomos

Si bien esta nueva entidad mutualista ha adquirido cuerpo y fuerza legal durante el año en curso, su nacimiento se debe a un largo proceso, cuyo desarrollo ha tropezado con las dificultades clásicas que a toda novedad convincente y trascendente oponen los intereses creados.

Pero esta Mutualidad es ya un hecho.

Lo que hay que tener en cuenta, sobre todo, es la importancia que reviste su existencia. No se ha organizado por capricho, ni los Sindicatos que promovieron su nacimiento y desarrollo actuaron a ciegas. Lo cierto es que el móvil que les impulsó fue el de proteger a miles de personas que se dedican a trabajos por cuenta propia, que si en muchos casos les proporcionan un ingreso diario superior al medio de un jornalero por cuenta ajena, no es menos cierto que la mayor parte de ellos, al llegar a la edad en que éste puede jubilarse percibiendo una pensión, tienen que continuar al frente de su trabajo, puesto que de abandonarlo voluntariamente se quedarían sin ingreso alguno.

Si el mutualismo está ya acreditado en cuanto lo demuestran los frutos que produce a los trabajadores por cuenta ajena, esta nueva institución de la Mutualidad de los Trabajadores Autónomos es la superación del concepto mutualista. Lo mismo el artesano o el pequeño industrial que el comerciante pequeño o mediano, de cualquier modalidad que sea, comenzando por la barquillera o la mujer de la cesta de caramelos; el vendedor de periódicos, el churrero, etcétera, y toda la gama distinta de personas que no dependen directamente de un patrono, van a tener derecho a una jubilación en consonancia con el esfuerzo que han podido desarrollar en sus años más vigorosos. En lo sucesivo no se darán casos de desigualdad en el trato a los ancianos o a los inválidos, puesto que todo afán por desarrollar un trabajo independiente tendrá un futuro asegurado: más o menos modesto, de acuerdo con la capacidad de ahorro desarrollado; capacidad ésta que la mayoría nunca alcanzará por sí sola, para constituir un capital que rente lo necesario para retirarse holgadamente; pero que, unida a la capacidad de ahorro de los demás, garantiza una renta de jubilación que solamente un capital fuerte puede proporcionar.

Asimismo, el mutualismo en los trabajadores independientes resuelve muchos problemas sucesorios que se dan en el ejercicio de modestas industrias, ya que la jubilación del propietario en edad de ello puede hacerse a tiempo, así como la continuidad del hijo antes de que éste haya perdido las ilusiones.

EL CENSO AGRARIO

se confecciona para beneficiar a la agricultura, no para fiscalizar su producción.

RACIONALIDAD DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

El Ministro de Industria ha dicho en Bilbao, entre otras cosas,: «Cuando se hace un convenio colectivo a nivel interprovincial o nacional, es una barbaridad, ya que supone arrasar por lo más bajo a todas las empresas».

Ciertamente, el convenio ideal es el convenio singular o de empresa, ya que en el seno de ella es donde puede alcanzarse con mayor eficacia la justa distribución de la riqueza. Por nuestra parte, somos partidarios, absolutamente, de este tipo de convenios.

Claro está, que ello puede dar lugar a desigualdades salariales, pero no menos cierto que en la vida es casi imposible alcanzar el nivel perfecto económico horizontal para situar en él a todos los ciudadanos. Bastante satisfactorio resultado será el lograr un nivel económico mínimo vital, ese que el hombre medio de capacidad mental equilibrada aspira.

No ganan lo mismo todos los médicos, ni todos los abogados, ni todos los ingenieros, ni todos los etcétera, etcétera, y generalmente les basta con ganar salvo mínimas excepciones.

Pero no repudiamos, por el momento, los convenios provinciales ni los interprovinciales. Todos ellos son tendentes a elevar los mínimos reglamentarios, de acuerdo con las posibilidades reales de las empresas afectadas. Han sido necesarios. En este tipo de convenio tenemos uno cuya conclusión es ideal: el de la industria de la madera de Guipúzcoa. Establece un nivel mínimo provincial que es tanto como revisar lo legislado, y dejar puerta abierta a negociaciones particulares, para que cada grupo de empresas homogéneas haga la aplicación de la justicia distributiva de acuerdo con sus particulares características y sus reales posibilidades financieras. Conclusión esta que es el reconocimiento de la racionalidad del sistema y de la verdadera final del convenio colectivo de empresas.

BOLETIN INFORMATIVO DE COTIZACIONES

FERIAS Y MERCADOS

Madrid

VERDURAS

Ajos: De primera, 35 pesetas kilo; de segunda, 25, y de tercera, 15. Cebollas: 2,25, 2 y 1,50. Patatas: 3,70, 3,50 y 3.

PRODUCTOS DE HUERTA

Tomates: De primera, 4; de segunda, 2,50, y de tercera, 1. Repollos: 4, 3,50 y 3. Pimientos: 2, 1,75 y 1. Melones de Levante: 7, 5 y 3. Melones de la tierra: 4, 3,50 y 3. Escarola: 1,50, 1,25 y 1. Pepinos: 9, 7 y 4. Limones: 14, 10 y 4. Berenjenas: 5, 4 y 3. Peras agua: 19, 12 y 5. Peras duquesa: 14, 12 y 7. Nabos: 7, 5 y 3. Zanahorias: 4, 3 y 2. Sandías: 3,25, 3 y 2. Calabacines: 5, 3,50 y 1. Ciruelas: 7, 5 y 3. Melocotones: 22, 14 y 6. Uva albillo: 7,50, 7 y 5. Uva chelva: 4, 3,50 y 3. Uva moscatel: 12, 9 y 6. Uva negra: 4, 3 y 2. Manzanas: 12, 7 y 4. Naranjas: 6, 4,50 y 3. Acelgas, 3, 2,50 y 2.

Los precios para entradores de la carne en canal registrados el 11 del actual en el Matadero de Madrid, según las calidades que se expresan, han sido las siguientes:

GANADO VACUNO

Carne de vaca, de 38 a 42 pesetas kilo; carne de toro, de 44 a 48; carne de ternera desollada, de 50 a 53. Carne de ternera encorambrada, de 58 a 61.

GANADO OVINO

Ovejas para carne, de 29 a 32 pesetas kilo; corderos de menos de un año (pascual), de 45 a 50; corderos lechal encorambrado, de 47 a 50.

GANADO DE CERDA

Cerdos en cebo blancos, de 38 a 40 pesetas kilo; cerdos en cebo negros, de 34 a 46; cerdos en cebo colorado, de 33 a 35.

VINOS

Continúan progresando los precios, que han vuelto a ganar otra peseta en los últimos días. Dentro de la dureza de las pretensiones de los tenedores se observa ya cierta paralización de la demanda que bien pudiera detener la vertiginosa ascención experimentada por los vinos en estas postrimerías de campaña. Se hace en efecto, muy peligroso y arriesgado continuar en este camino, por mucho que se especule con la situación del viñedo y las probabilidades de la próxima campaña.

Las noticias sobre el estado del viñedo son bastante confusas, pasando de los extremos de quienes nos hablan de una pérdida total de la cosecha a quienes informan de una cosecha excepcional, según zonas y situaciones particulares. Hay, desde luego, una cosa evidente, y es que no puede hablarse ni mucho menos de una plaga o calamidad nacional y puede vaticinarse en conjunto, recopilando con objetividad todos los informes de una cosecha parecida o ligeramente inferior a la del año pasado.

En cuanto a las probabilidades para la campaña próxima, tenemos que confesar que las consideramos totalmente imprevisibles. El consumo interior, que este año ha experimentado un apreciable aumento debido a los precios moderados que han venido rigiendo y al mayor esmero en las calidades servidas, podría retraerse si se aumenta el precio o disminuye la calidad y el consumidor no dispone, en cambio, de mayor poder adquisitivo. No olvidemos que el consumo interior de vino es el factor de más peso al representar, aproximadamente, el ochenta por ciento de la producción. Las exportaciones son problemáticas en razón a las limitaciones del Mercado Común para los países no miembros. Los demás factores: alcohol, vinagre, etc., son los corrientes.

Ahora bien, todo depende de los imponderables de siempre. Toda la euforia del momento y las ilusiones de los que se las prometen muy felices pueden venirse abajo de repente si se produce una importación de alcohol industrial, que está baratísimo por esos mundos de Dios y cuyas peticiones por parte de los industriales que los emplean pueden estar ahora bien justificadas.

La Federación Provincial de Salvamento y Socorrismo te advierte que al bañarte en aguas a temperaturas de diez grados, el síncope es probable y la «muerte húmeda» muy posible.

EL SINDICALISMO Y "LA MATER ET MAGISTRA"

Por ARCADIO RODRIGUEZ CEPEDA

Ante los nuevos sistemas y técnicas que nacen en el mundo, hay que poner al día la doctrina social cristiana para que siempre quede salvaguardada la excelsa dignidad de la persona humana, facilitando el desarrollo de su destino eterno. Por eso han hablado los Papas de temas sociales. Por eso el Papa Juan XXIII ha lanzado «Orbi et Orbis» su Encíclica «Mater et Magistra».

Pero hemos podido observar cómo en la «Mater et Magistra» se alude poquísimas veces al hecho sindical y a los Sindicatos, y cuando hace, de una manera poco relevante.

La «Mater et Magistra» se limita a resumir un texto de la «Rerum Novarum» sobre el derecho que asiste a los obreros para formar asociaciones: «A los trabajadores se les reconoce como natural el derecho de formar asociaciones de solos obreros o mixtos de obreros y patronos; como también el derecho de conferirles la estructura y organización que juzgaren más idóneas para asegurar sus legítimos intereses económico-profesionales y el derecho de moverse con autonomía y por propia iniciativa en el interior de las mismas, a fin de conseguir dichos intereses.»

¿A qué puede deberse esta omisión? El padre Martín Brugarola, comentador de la «Mater et Magistra», dice que en esta Encíclica no se hace ninguna alusión a la «Singulari quadam», de San Pío X, que trató exclusivamente del sindicalismo, ni al documento de la Sagrada Congregación del Concilio sobre materia sindical. Se ha dicho que esta materia ha sido deliberadamente omitida en la «Mater et Magistra» por razón de irenismo, pues en las complejidades del sindicalismo moderno, en no pocas naciones, ni los católicos mismos están de acuerdo sobre la fórmula sindical concreta que adoptar en las circunstancias políticas, económicas y sociales por que atraviesan sus respectivos países.

Hemos de apuntar un hecho que consideramos de gran importancia, y es que el camino de las encíclicas sociales se inicia por la «Rerum Novarum», fue prolongada por la «Quadragessimo Anno» y culmina ahora con la «Mater et Magistra», y como manifestación de unidad se ha querido dar la misma fecha, 15 de mayo, tal como si fueran cotas de un mismo camino de fe, sobre el que se proyecta el luminoso pensamiento católico de una forma unitaria en una cuestión eminentemente social.

De tal forma, que más que cambios de rumbo son variaciones de deriva, sólo aconsejables por las inevitables modificaciones de las circunstancias del tiempo que vivimos.

Tal vez sea este sentido de unidad en la doctrina pontificia la razón de que el problema sindical no haya merecido una atención especial en el último documento pontificio.

También se ha encontrado razón para su omisión en las complejidades del sindicalismo moderno y en el hecho de que hay muchas naciones en que ni los católicos mismos están de acuerdo en la fórmula sindical que se adoptase en sus respectivos países.

Las circunstancias políticas y sociológicas cambian con el tiempo y obligan a cambiar las normas que no alcanzan la categoría de dogmas. El mismo Juan XXIII, en ocasión reciente, ha precisado que la doctrina social de la Iglesia no constituía, precisamente, un dogma de acatamiento forzoso, si bien el apartarse de la misma implicaba para los católicos el correr un riesgo, el de caer en graves errores. Aclaración que viene a corroborar la manifestación de Pío XII, que en su discurso del 24 de enero de 1946 declaraba que la organización profesional y los sindicatos son formas transitorias, cuyo fin es procurar la unión y solidaridad de los patronos y de los obreros para proveer juntos al bien común.

Fue León XIII quien tuvo que adoptar la postura sindical, por cuanto en su tiempo el liberalismo se oponía, en principio, a la asociación y negaba el derecho a constituir sindicatos. El sindicalismo, desde entonces, ha experimentado grandes y profundas transformaciones y hoy plantea problemas no existentes en los textos de León XIII sobre el derecho de asociación.

No hay por qué dar excesiva importancia a muchos comentadores de la «Mater et Magistra» que han manifestado que en ella el punto de la organización profesional está deliberadamente omitido. No tiene nada de particular la escasa relevancia que a este punto se concede en la encíclica que comentamos. El programa de la organización profesional fue uno de los puntos fundamentales de la «Quadragessimo Anno». Pío XII también se ocupó cumplidamente de esta organización.

Pero no por ello se puede decir que Juan XXIII no trata de este punto. A ella encontramos referencia, siquiera sea como consecuencia, en el curso de toda la encíclica. En lo nacional y en lo internacional se defiende una economía ordenada, una economía humana, y eso no se puede hacer con la anarquía liberal, sino con una perfecta organización económica y profesional.

El propio Juan XXIII, da por sentada la importancia de la sindicación en cuanto realidad, cuando dice: «En la época moderna se ha verificado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los obreros y su reconocimiento general en las disposiciones jurídicas de los diversos países y en el plano internacional, para los fines específicos de colaboración sobre todo mediante el «contrato colectivo». Así es en España, donde la Organización Sindical ha hecho realidad esta contratación colectiva al margen de la jurisdicción estatal del trabajo.

En la encíclica «Mater et Magistra», no habrá concretas referencias al hecho sindical, pero a lo largo de su lectura se encontrarán varias referencias a la asociación sindical.

Si consideramos que una de las características de la encíclicas sociales es la de haber sido dictadas, cada una de ellas, con una absoluta precisión de conocimiento del ámbito social de una época, éste no podría faltar en la de Juan XXIII. Si en la redacción de la encíclica el Papa piensa en la productividad, la gran empresa, la desintegración del átomo, la seguridad social y la función social de la propiedad, es lógico pensar que el fenómeno sindical no podía tampoco pasarle desapercibido.

Lo que ocurre es que la Iglesia, al contemplar el problema social presente, fija sus pensamientos con respecto a lo nuevo que se presenta o hace referencia a los temas que, aunque ya fijados, ha notado en ellos una evolución. Por eso fija su atención en los términos socialización, dirigismo económico, función social de la propiedad, depresión de sectores agrícolas, etc., y, en cambio, roza solamente aquellas cuestiones que considera ya clásicas y fijadas por sus predecesores y cuyos principios no han perdido vigencia. Tal es el caso del sindicalismo, que limita su criterio a los criterios de sus antecesores.

Los actuales procesos de sindicación, tendencias entre las clases a una colaboración social, que es la teoría que impele a muchos movimientos sindicales modernos, es posible que no tengan entidad suficiente para considerarse modificaciones del planteamiento de encíclicas anteriores y por ello la actual se limita a recordar y callar.

No obstante, en la "Mater et Magistra" existen pasajes de orden sindical, asociativo o profesional. Tal cuando al tratar de la socialización recuerda a León XIII y dice: "Obreros y empresarios deben regular sus relaciones en el principio de la solidaridad humana y de la fraternidad cristiana".

A este criterio se ajusta el sindicalismo español que, formado por obreros y empresarios, busca la colaboración y da lugar a los pactos colectivos de trabajo, pactados en el seno sindical entre obreros y patronos.

Sigue diciendo la "Mater et Magistra": "En la época moderna se ha verificado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los obreros y su recocimiento general de las disposiciones jurídicas de los diversos países y en el plano internacional, sobre todo mediante el contrato colectivo."

Materia sindicalista es esta parte de la "Mater et Magistra", y ella reconoce la evolución sindical, que ya no se limita a la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores y su representación en el contrato de trabajo. Hoy, a los Sindicatos se les reconoce una gran fuerza política y su participación en la construcción de un mundo mejor y su participación en la elaboración de nuevas estructuras económicas, sociales y políticas. Uno de los cometidos del Sindicato está en preparar a sus trabajadores para intervenir en las empresas como estructuras económicas, en las estructuras políticas y en las sociales.

En esta evolución está inserta la Organización Sindical española, reconocida en las leyes fundamentales y que ya forma parte del Municipio, de las Cortes, de las instituciones sociales, de las propias empresas a través de sus jurados y ahora con la participación en sus Consejos de Administración.

Y para la formación de sus trabajadores cuenta con las escuelas de Formación Profesional, Escuela de Capacitación de Trabajadores, Academias Sindicales, Cursillos de Formación, Formación Profesional Acelerada y Centro de Estudos Sindicales.

No insistiremos en que, aparte de estos fines de la evolución sindical moderna, y que han sido adoptados y puestos en práctica por la Organización Sindical española, tampoco se ha olvidado de los fines morales y religiosos que fueron señalados por León XIII en la "Rerum Novarum", y a cuya consecución tienden las Asesorías Religiosas Nacionales, Provinciales y Comarcales, que están dirigidas por sacerdotes designados por los ordinarios respectivos y autoridades eclesiásticas propias.

Es de lamentar que, después de conocer las encíclicas sociales de los Pontífices León XIII, Pío XI, Pío XII y Juan XXII haya sectores nacionales y extranjeros que desconozcan o pretendan desconocer la posición doctrinal y práctica de nuestra Organización Sindical.

Posición la de éstos que encierra problemas graves y dolorosos. Dolorosos en cuanto confunden y llevan preocupación a las conciencias de quienes, ejerciendo cargos sindicales y siendo católicos como lo somos todos los españoles, puedan sentir dudas sobre su propia conducta, y graves por cuanto producen fisuras en las estructuras que pueden ser aprovechadas por los eternos pescadores de aguas revueltas que, vistiéndose de corderos, están siempre dispuestos a echar la zarpa de lobos feroces.

Aparte de lo que llevamos dicho nuestra posición sindical se refuerza con la autoridad de sociólogos como el padre Schwalmo O. P., el cardenal Feltin y el mismo Cardenal Primado de España en una alocución que dirigió a la Acción Católica en 1954 en la que, hablando de la unidad sindical establecida por el Estado, terminaba diciendo: "Ante este hecho ni la Jerarquía se mete en ello ni la Acción Católica tampoco". Y seguía diciendo: "Debe recordarse mucho a todas las autoridades de Acción Católica, aunque sean especialísimas, que en nombre de la misma Acción Católica deben respetar las leyes civiles, y, por tanto, sea en la parte obrera, sea en la parte patronal, sea en la parte profesional, no se debe ir en contra de las leyes que tenga el Estado ni contra los organismos oficiales."

Del mismo tenor es el artículo 34 del Concordato establecido entre la Santa Sede y España el día 27 de agosto de 1953.

El señor Obispo de Solsona, en 1955, especificó: "Es el Estado el que lleva las riendas de la sociedad civil y el que debe juzgar las circunstancias para apreciar qué régimen de Organización Sindical es más apto en unos momentos determinados para conseguir el bien común."

De todo lo que antecede hemos de sacar la consecuencia de que la "Mater et Magistra" recoge la doctrina sindical de sus predecesores, y si no la desarrolla con intensidad es porque la sigue considerando actual y sin grandes variaciones a cómo la entendieron, desarrollaron y puntualizaron sus predecesores en el Solio Pontificio, y que fueron los Papas León XIII, Pío XI y Pío XII.

Otra consecuencia es que la doctrina sindical española está reconocida por las propias jerarquías eclesiásticas y se adapta a los principios sustentados por los Romanos Pontífices y por ello extraña el que se la combata o al menos obstaculice en su labor eminentemente cristiana.

Para corroborar su actuación y significación ahí está de manera terminante la declaración del Gobierno en el Consejo de Ministros que tuvo lugar con ocasión de los recientes cambios ministeriales, que manifiesta taxativamente su deseo de desarrollar su acción social bajo los dictados de la "Mater et Magistra".

Y por último queremos terminar poniendo como colofón unas palabras de S. S. Juan XXIII de la "Mater et Magistra" en que refrenda la actuación del sindicalismo español actual cuando dice: "No podemos, sin embargo, dejar de hacer notar cuán oportuno o necesario sea que la voz de los obreros tenga la posibilidad de hacer oír y escuchar más allá del ámbito de cada organismo productivo y en todos los niveles."

No olviden que los obreros españoles están representados en los ayuntamientos, en los organismos de previsión, en las Cortes y en el propio Consejo del Reino.

EL DIA Y EL TIEMPO

SIN CAMBIOS

HOY, DOMINGO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1962.

SANTORAL.—XV Domingo de Pentecostés. Santas, Tecla, Xantipa y Polixena. Santos, Lino, Sosio, Andrés, Pedro, Antonio, Paterno y Constancio.

EL SOL sale a las 6 horas y 2 minutos, y se pone a las 18 horas y 13 minutos.

LA LUNA, a las 0 horas y 47 minutos, y 15 horas y 37 minutos, respectivamente.

DURACION de la luz solar: 12 horas y 11 minutos.

REFRAN.—«El mal pajarillo la lengua tiene por cuchillo», porque los maledicentes no saben que utilizan su arma en propio perjuicio. «El mal paño en el arca se vende, más el bueno ver se quiere». Todo tiene su sentido diferente, porque quien guarda mala mercancía no la deja ver. La buena, sin verla, se puede vender, pero no es por la bondad supuesta del género tanto como por el crédito que tiene quien la expende. «El mal, para quien calla, y peor para quien habla», y ello se dice cuando se ha cometido un delito. «El mal para quien lo fuere a buscar», que se puede traducir por «quien quita la ocasión evita el peligro». «El mal que no es durable, es tolerable». «El mal que no tiene cura, es locura», «El mal que no tiene remedio, olvidarle es el mejor medio», escondiendo la cabeza bajo el ala, exactamente igual a lo que hacen los avestruces y quienes no lo son. «El mal vecino ve lo que entra y no ve lo que sale fuera», y se dice de quien aprovecha cualquier ocasión para difamar, pero ninguna para alabar.

EL TIEMPO.—Este tiempo ya no produce trastornos. De vez en cuando llueve y de vez en cuando hace calor. Y entre que llueve y calienta no puede producirse nada malo. Si lloviera franca y mansamente sería el delirio para los viticultores de la cuenca del Duero, que esperan un cosechón de vino, sacándose la espina de la catástrofe de ahora hace un año. No hay más que verlos por la calle, sonrientes, mirando al cielo gris entre guiños de los rayos solares, para comprobarlo.

Los remolacheros son de la misma opinión:

—Vendría bien mucha más agua —dicen—. Y no les falta razón, porque ellos saben que lo que viene de arriba limpia las plantas y ahorra jornales, si bien el agua del cielo no quita riego, por lo general. La cosecha de esta campaña es mucho menor que la pasada, pero ya verán como no es tan mala como fue presagiada.

Pero escribíamos del tiempo, quizá para perderlo. Hay que esperar que sea resuelta una borrasca que no hace más que amagar y no dar. Lo probable es que ella misma se desahogue por el sur de España, donde hace falta humedad con más urgencia que por aquí.—DIOSCORIDES.

PREDICCION PARA HOY.—La depresión atlántica que oscila al oeste de la Península permanece por ahora estacionada, no siendo de esperar, por ahora, cambios inmediatos de temperaturas. En la mitad meridional de la Península se originarán nubes tormentosas aisladas, vientos moderados y fuertes de Levante en el Estrecho.

Las temperaturas extremas en España han sido: la máxima, de 35 grados, en Sevilla, y la mínima, de 10 grados, en Pamplona.

HOY, DOMINGO
A LAS CINCO DE LA TARDE
Por las antenas de la

R. E. M.

LAS INCIDENCIAS DEL CAMPEONATO DE LIGA, VIVIDAS AL SEGUNDO EN EL PROGRAMA

Domingo Deportivo Español

La veterana audición realizada por las voces más populares en el mundo deportivo. Conexión con los campos de la Primera y Segunda División. Resultados, crónicas, comentarios y clasificaciones.

Por las Emisoras propias, C. A. R. y colaboradoras de: MADRID - BARCELONA - TARRAGONA - VALENCIA - ALICANTE - CASTELLON - PAMPLONA - SAN SEBASTIAN VITORIA - SANTANDER - OVIEDO - VIGO - EL FERROL DEL CAUDILLO - LEON - PALENCIA - VALLADOLID - CACERES - BURGOS - LERIDA - CORDOBA - LINARES - BILBAO - HUELVA - MURCIA - ZARAGOZA - MALAGA - CADIZ LA CORUÑA y otras poblaciones

POR "LA VOZ DE MADRID": A las cinco de la tarde
POR LA CADENA NACIONAL: A las cinco y media.

Es un programa de la R.E.M.

PIENSOS COMPUESTOS PROVIMI

Comunica a sus clientes que pueden hacer entrega de huevos en

Almacén de Huevos PAJOSA

Lope de Vega, número 25 - Teléfono 1742 - ZAMORA

Sucursal en Bilbao: Hueverías EL NIDO

Precio a los consumidores de PROVIMI			Precio a los no consumidores		
EXTRAS 31--	pesetas	DOCENA	EXTRAS 30--	pesetas	DOCENA
PRIMERAS 29,50	»	»	PRIMERAS 28,50	»	»
SEGUNDAS 26--	»	»	SEGUNDAS 25--	»	»
TERCERAS 22--	»	»	TERCERAS 21--	»	»
CUARTAS 19--	»	»	CUARTAS 18--	»	»

NOTA.-Antes de vender su género, consúltenos

Ministerio de Cultura 2011